

Informe secretarial. Al despacho de la señora juez las presentes diligencias hoy once (11) de agosto de 2022. Sírvase proveer.

Andrea Carolina Baracaldo G.
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHAMEZA- CASANARE**

Chameza (Casanare), once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Clase de proceso: NULIDAD ABSOLUTA DE CONTRATO
Radicación: 850154089001202200126
Demandante: PASTOR PIÑEROS PINZON
Demandado: JULY ANDREA PATIÑO RODRIGUEZ Y OTRO

Atendiendo la solicitud hecha en el anterior memorial presentado por la parte demandante, en consecuencia, el Juzgado;

RESUELVE:

PRIMERO: DEVUÉLVASE la presente demanda junto con sus anexos sin necesidad de desglose a la parte demandante dejando las constancias respectivas en los libros radicadores que se llevan en la Oficina.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


LINA GISSETH LÓREZ NAUSAN
JUEZA

<p>República de Colombia</p>  <p>Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Boyacá y Casanare Juzgado Promiscuo Municipal Chámeza - Casanare</p> <p>CONSTANCIA SECRETARIAL DE FIJACION Y DESFIJACION DEL ESTADO (C.G.F.)</p> <p>El presente Auto se notificada en el ESTADO CIVIL N°. 030, hoy 12/08/2022 fijado virtualmente en el micrositio dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, a la hora de las ocho (8:00 a.m.) de la mañana.</p> <p>ANDREA CAROLINA BARACALDO G Secretaria</p>
